

nal de identidad, especificándose en los excluidos la causa de su exclusión.

Segundo.—De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden de 23 de agosto de 1976, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Universidades, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas, se publicará la lista definitiva de opositores admitidos al citado concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de mayo de 1978.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

ANEXO

Admitidos

Albuquerque Llorens, Francisco (D. N. I. 30.936.910).
Berzosa Alonso-Martínez, Carlos (D. N. I. 1.349.597).
Bascas Ferrer, José Antonio (D. N. I. 17.817.505).
Carballo Cortiña, Roberto (D. N. I. 32.315.308).
García Alonso, José María (D. N. I. 3.743.872).
González Temprano, Antonio (D. N. I. 2.828.100).
Lobo Aleu, José Félix (D. N. I. 368.819).
López-Suevos Fernández, Ramón (D. N. I. 32.550.948).
Martínez Chacón, Elvira (D. N. I. 737.346).
Martínez Estévez, Aurelio (D. N. I. 15.758.982).
Martínez González-Tablas, Angel (D. N. I. 14.199.795).
Muñoz Ciudad Cándido (D. N. I. 7.735.425).
Muñoz García, Juan Andrés (D. N. I. 41.090.882).
Rodríguez Osuna, Jacinto (D. N. I. 1.906.688).
Tauler Romero, Miguel (D. N. I. 1.345.562).
Torrero Mañas, Antonio (D. N. I. 27.140.450).
Vidal Villa, José María (D. N. I. 38.467.342).

Excluidos

Ninguno.

18290 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología animal» de las Facultades de Ciencias de las Universidades de Oviedo (León) y Granada.*

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero último) al concurso-oposición, convocado por Orden ministerial de 8 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología animal» de las Facultades de Ciencias de las Universidades de Oviedo (León) y Granada, Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar definitivamente admitidos a los siguientes señores:

Don Alejandro Esteller Pérez (D. N. I. 21.348.445).
Doña Rosa Flos Bassols (D. N. I. 37.712.140).
Don Manuel de la Higuera González (D. N. I. 24.282.487).
Don Francisco Fernández Calvo (D. N. I. 9.466.208).
Doña Alicia Tejero Lamarca (D. N. I. 744.509).
Don Roberto Gallego Fernández (D. N. I. 252.767).
Don Enrique Aguilar Benítez de Lugo (D. N. I. 125.171).
Don Salvador Zamora Navarro (D. N. I. 22.249.113).
Doña Mercedes Alonso Bedate (D. N. I. 24.589.701).
Doña Gloria Urbano Valero (D. N. I. 17.411.845).
Don Luis Palacios Raufast (D. N. I. 46.102.009).
Don Jesús Bernardo Otero Costas (D. N. I. 35.915.589).
Don Jesús Palomeque Rico (D. N. I. 37.828.846).
Don Rubén Víctor Rial Planas (D. N. I. 41.331.466).
Don Andrés Irurzun Pozo (D. N. I. 1.615.614).
Doña María Alicia Tosar Iglesias (D. N. I. 35.229.147).
Don Francisco Javier Marco Bach (D. N. I. 15.765.744).
Doña María Nieves Cenarruzabeitia Sagaminaga (Documento nacional de identidad 14.858.583).
Don Angel Berión San Juan (D. N. I. 14.857.339).
Doña Ana María Barber Carcamo (D. N. I. 15.762.062).
Don Santiago Santidrián Alegre (D. N. I. 13.284.452).

Segundo.—Declarar definitivamente excluidos a los siguientes aspirantes, que ya lo fueron con carácter provisional en la Resolución de 13 de enero pasado:

Don Fernando Cerveró Santiago (D. N. I. 129.279).
Don Juan Miguel Ortiz Blasco (D. N. I. 245.301).

Don Orlando A. Mora Novaro (D. N. I. 41.912.457).
Don Julio César Legido Arce (D. N. I. 498.344).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de mayo de 1978.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

18291 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra del grupo XIII, «Centrales y Líneas», de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Jaén.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra del grupo XIII, «Centrales y Líneas», de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Jaén,

Esta Dirección General anuncia su provisión por concurso de traslado, que se tramitará de acuerdo con la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y Decreto de 16 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en servicio activo o excedentes, los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta, así como los procedentes de cátedras análogas cuyo reconocimiento se haya concedido y publicado oficialmente con anterioridad a esta convocatoria. Todos ellos (con excepción de los excedentes) deberán acreditar una permanencia activa de dos años en su actual destino, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley General de Educación.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de hoja de servicios certificada (en la que se reseñará la fecha de expedición de su título profesional de Catedrático o del documento que acredite tenerlo solicitado), dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado de la Universidad correspondiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de mayo de 1978.—El Director general Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

18292 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se incluye a don Francisco Camacho Martínez en la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Dermatología médico-quirúrgica y Venereología» de las Facultades de Medicina de las Universidades de Málaga y Murcia.*

Ilmo. Sr.: Habiendo acreditado don Francisco Camacho Martínez (D. N. I. 45.251.792) el derecho a tomar parte en el concurso-oposición a plaza de Profesor agregado de «Dermatología médico-quirúrgica y Venereología» de las Facultades de Medicina de las Universidades de Murcia y Málaga, convocada por Orden ministerial de 22 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio).

Esta Dirección General ha resuelto declarar al señor Camacho Martínez, entre los aspirantes excluidos provisionalmente para el citado concurso-oposición, cuya relación fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» con fecha 9 de mayo de 1978.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de mayo de 1978.—El Director general por delegación, el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

18293 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición de cuatro plazas de «Fisiología vegetal» (Facultad de Ciencias) para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 28 de septiembre) se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Fisiología vegetal» (Facultad de Ciencias), dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el apartado 3.3